



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A DOÑA
JANETTE ESTER ARENAS BUSTOS

DECRETO (E) N° 3406

CHILLAN VIEJO, 23 de Mayo de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en D.F.L. N° 1 “Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan”, Ley N° 19.543 “Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican”.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 1831 del 15.03.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo desde el 01.03.2012 al 31.05.2012, por 32 horas cronológicas semanales, como Ayudante de Sala en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Sep.

2.- Carta Renuncia de fecha 18.05.2012 de Doña **JANETTE ESTER ARENAS BUSTOS**, como Ayudante de Sala en Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, donde renuncia a las 32 horas cronológicas semanales del Proyecto Sep, a contar del 18.05.2012.

DECRETO:

1.-**ACEPTASE** carta de renuncia voluntaria de fecha 18.05.2012.

2.-**DEJESE**, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1831 de fecha 15.05.2012, Renuncia Voluntaria de Doña **JANETTE ESTER ARENAS BUSTOS**, RUN N° 11.533.427-1, como Ayudante de Sala en Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, a contrata por 32 horas cronológicas semanales del Proyecto Sep, a contar del 18.05.2012.

3.-Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / MMV / RMR / ed

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.